

18 de abril de 2012

A TODO EL PERSONAL DEL RECINTO

Asunto: Revista ETHOS, detalle de cómo se acreditan las horas Enmienda al comunicado anterior relacionado a esta revista

Estimados compañeros:

Con relación al asunto de epígrafe le informamos lo siguiente para su conocimiento y acción correspondiente.

El único método alterno disponible en la página de Internet de la OEG y que hasta el momento, nos han certificado para acreditar, es la revista ETHOS. A continuación se especifica las horas a acreditarse por la lectura del contenido de dicha revista.

- Artículo – 3.0 hora c/u
- Reseña – 1.5 hora c/u
- Comentario – 1.5 hora c/u
- Análisis – 1 hora c/u
- Ponencia – 1 hora c/u
- Entrevista – 1.5 hora c/u

Al finalizar la lectura deberá completar la Certificación de Lectura, la cual podrá enviar a la Sra. Tajani Rodríguez o a esta servidora a las oficinas mencionadas en el comunicado anterior. También, puede enviarlas a través de la página de Internet de la OEG: www.oegpr.net, (en el icono de Educación Continua), por correo electrónico marcando el enlace de Enviar ó descargarla en formato PDF y enviarla al fax (787)999-7904.

Si tiene alguna duda, puede comunicarse con esta servidora llamando a la extensión 3555 o con su secretaria, la Sra. Keyllas Pérez Laboy, ala 5975. Puede comunicarse también con la Sra. Tajani Rodríguez a las extensiones 2484 y 3557.

Recuerde que este comunicado contiene la información más reciente provista por la OEG y es una enmienda al comunicado anterior.

Muchas gracias por su atención.

Vanessa Alequín Báez
Oficial de Enlace con Ética